

## PRESENTACIÓN

Poco (o nada) hay que decir para convencer a un/a lector/a acerca de la inmensa relevancia de la temática a la que se dedica la presente compilación de trabajos. El título de este *dossier*, creo, habla por sí solo. Pero quizás sí merezca la pena expresar algo acerca del *momentum* de esta publicación. En 1983, hace exactamente cuatro décadas, se ponía fin en la Argentina a un período trágico de dictadura cívico-militar y se reestablecía el régimen democrático. Los años siguientes a aquel punto de inflexión política representaron para el país un espacio de profundo debate y configuraron un laboratorio de diferentes medidas, con sus vaivenes, para lidiar del mejor modo con las consecuencias concretas de aquel pasado violento. Las cicatrices, aún cuarenta años después, subsisten, y a la vez las discusiones en torno de los mejores modos de garantizar justicia, verdad y memoria siguen tan vigentes como el primer día.

Lamentablemente, antes y después de la experiencia argentina, en otras partes del mundo han ocurrido también violaciones graves y sistemáticas de los derechos humanos que promovieron una panoplia de reflexiones acerca de cómo solucionar las profundas heridas sociales dejadas por aquellas historias terribles de desintegración social. Así, la vivencia argentina ha servido como herramienta en otras latitudes en las que, drásticamente, tuvieron lugar similares atrocidades.

Enmarcado en la trascendencia de un tema que nos atraviesa, este volumen temático de la *Revista Jurídica de Buenos Aires* se propone recuperar líneas de debate para mantener vivo el intercambio de opiniones acerca de las distintas formas que pueden adquirir las instancias, siempre difíciles, de justicia transicional. A estos desafíos se añade, como un tema concreto, el caso específico de las desapariciones forzadas de personas, que han motivado (sobre todo desde la firma de la Convención Internacional respectiva en el 2006, que entró en vigor cuatro años después) un caudal doctrinario de gran relevancia. Revisitar estos conceptos y proponer nuevas aristas en estos temas (complementarias de desarrollos previos) han sido los principales propósitos de las páginas que figuran a continuación.

Como puede advertirse con su lectura, los capítulos que aquí se presentan, elaborados por académicas/os y expertas/os del país y del exterior, muestran las profundas complejidades que acompañan los supuestos de

justicia transicional y consiguen echar luz sobre sus prácticas desde una multiplicidad de saberes. En esta recopilación de estudios, a la tradicional interpretación jurídica —habitual en nuestro medio— se le añaden perspectivas históricas y literarias, todas las cuales pretenden iluminar con focos variados los matices que caracterizan los períodos posconflicto o las dinámicas de reconciliación.

Se recogen aquí trabajos que surgen de experiencias colaborativas internacionales, cuyas conclusiones se presentaron en la Facultad de Derecho de la UBA. Algunos capítulos —como los de Mónica Pinto, Fabián Salvioli y Horacio Ravenna— son versiones ampliadas de ponencias presentadas en el marco de un evento organizado en Buenos Aires el 5 de octubre de 2017, en el seno de un Proyecto ECOS-Sud entre la UBA y la Universidad de París II Panthéon-Assas (MINCyT-ECOS A15H03). El coloquio, que contó por la parte francesa con la presencia de los profesores Emmanuel Decaux y Olivier de Frouville, se ocupó de la desaparición forzada en el derecho internacional y analizó las profusas interacciones entre el derecho a la verdad, a la justicia y a la reparación.

Otro grupo de trabajos —incluidos los de Despina Sinou, Jean-Jacques Menuret, Virginie Roche-Tiengo, Jorge Rodríguez Tengo, Gonzalo Ana Dobratnich y el mío— fue presentado en el marco del Primer Encuentro Franco-Argentino “¿Crímenes sin castigo? Figuras de la impunidad puestas a prueba por la justicia transicional”, organizado por la UBA y la Universidad Sorbonne Paris Nord los días 22, 23 y 24 de junio de 2022. Se trató, en este caso también, de un intercambio riquísimo de aportes que incorporó dimensiones interdisciplinarias.

Además de a las/os autoras/es, quienes han remitido sus trabajos finales en tiempo y forma, agradezco también al público que asistió a ambos encuentros y que, con sus preguntas, motivó nuevas perspectivas de análisis que se volcaron en estos artículos. También van mis gracias a las/os integrantes del Observatorio de Derecho Internacional Humanitario de la Facultad —que dirijo— por las lecturas críticas que han hecho de muchos de estos trabajos y por las observaciones de fondo que han aportado.

Quiero decir, finalmente, que ha sido para mí un placer personal compilar estos trabajos (e incluso traducir algunos de ellos). Releyendo y analizando cada contribución, desde las más estrictamente académicas hasta aquellas que se abren a historias más personales, pude acercarme de nuevo a múltiples modos de representar el drama de los conflictos armados y la tragedia de sus efectos duraderos. Con sus tintes propios y a pesar de las diferencias obvias entre los diferentes estilos y planteamientos, cada artículo de este volumen de la *Revista Jurídica de Buenos Aires* ha interpelado a quien lo firma.

Me enorgullece reconocer que, frase a frase, todas/os las/os autoras/es de este número muestran y demuestran un férreo compromiso con la bandera de los derechos humanos. Cada una/o de ellas/os se vuelve portavoz, con sus

palabras, de lecturas personales que buscan soluciones útiles a favor de la protección y la defensa jurídica de quienes más han sufrido, aquí y en tantos otros lugares del planeta, las consecuencias de actos aberrantes. Celebro haber podido juntar esos pensamientos tan trascendentes en este ejemplar.

Emiliano J. Buis \*

\* Profesor titular regular de Derecho Internacional Público en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (UBA) y en la UNICEN. Profesor adjunto regular de Lengua y Literatura Griegas en la Facultad de Filosofía y Letras (UBA). Investigador permanente del CONICET y de CILRAP. Director académico del Observatorio de Derecho Internacional Humanitario (DIH) de la UBA. Codirector del Centro de Derechos Humanos de la UNICEN y subdirector de la maestría en Relaciones Internacionales de la UBA.